



Por segundo año consecutivo, más de 50 mil estudiantes no se matricularon en ninguna escuela:

Falta de cupos y deserciones consolidan alza de escolares inscritos para dar exámenes libres

DIERK GOTSCHLICH

“Crisis educativa” es el término que reflató entre académicos, legisladores y autoridades, desde lo ocurrido el segundo semestre en Atacama.

Y aunque el paro de más de 80 días en los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de la región fue lo que lo detonó, se ha extendido una preocupación general por el sistema escolar, vinculada también a los alumnos desertores y a quienes no asisten a clases y rinden exámenes libres.

Con ello, emergen otros problemas que debe enfrentar la administración del ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), tras la salida de Jaime Vinas como director de Educación Pública, y el nombramiento del también socialista Rodrigo Egaña, quien asumió oficialmente el cargo el viernes.

Deserción y riesgo de quedar excluidos del sistema

El Ministerio de Educación (Mineduc) informó que 50.814 estudiantes que estaban matriculados en 2022 no se inscribieron este año en ninguna escuela. Aquello representa un aumento de 0,2% respecto del año pasado, cuando también hubo más de 50 mil niños y adolescentes en la misma situación y quedaron en riesgo de quedar excluidos del sistema.

La cartera valoró la reincorporación de 17 mil estudiantes, por ejemplo, con estrategias como los revalidadores, que van a buscar a los alumnos a sus hogares, de ser necesario.

Sin embargo, también han aumentado los apoderados que dicen no encontrar colegios para sus hijos en sus respectivas regiones, sobre todo en las extremas. Angélica, por ejemplo, es apoderada de 8° básico del establecimiento subvencionado Divina Pastora, en Antofagasta, y menciona que no pudo encontrar cupo para el próximo año mediante el Sistema de Admisión Escolar

Crece denuncias de apoderados que no encuentran colegios para matricular a sus hijos en sus respectivas regiones.



DAVID ALARCÓN KRITZLER

DISTANCIA.— La educación a distancia se masificó tras la pandemia en la educación superior, algo que podría extenderse en cierto grado a la escuela, aunque autoridades recomiendan la enseñanza presencial.

“Cabe preguntarse si estamos ante un fenómeno de exclusión educativa, o más bien un cambio a modalidades educativas no tradicionales que no tienen reconocimiento oficial del ministerio, como educación en casa, lo que es consistente con el aumento permanente de estudiantes que dan exámenes libres”.

JORGE IBÁÑEZ
DIRECTOR DE POLÍTICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN 2020

(SAE), del que participan todos los recintos que reciben subvención del Estado.

La madre dice que solo cinco de los cerca de 30 estudiantes del curso lograron acceder a un 1° medio para 2024, y que en el curso paralelo les pasó lo mismo. “Nos quedamos sin colegio”, reclama.

Aquello también ha sido denunciado por congresistas. Esta semana, de hecho, en la Comisión de Educación del Senado se abordó el tema: la senadora republicana Carmen Gloria Aravena dijo

que “hay muchos estudiantes de enseñanza básica en esta situación, y los papás no lo dicen como algo positivo, sino que ellos no tienen a dónde llevar a sus niños. Entonces, esto es tremendo y creo que nunca antes visto en la historia de Chile”, y aseguró haber conversado con apoderados de Atacama y Pucón en esa situación.

El senador José García (RN), quien preside la instancia, comentó que “no tienen dónde matricular a sus niños, y es un drama”, por lo que se acordó consultar por esta situación al

ministro Cataldo el 11 de diciembre, fecha para la que invitaron a las autoridades de la cartera.

Estudios sin ir a clases

Según cifras del Mineduc, este año hubo 33.341 menores de 18 años que se inscribieron y fueron autorizados para rendir exámenes libres, 13% más que el año anterior. Es un alza menor a la que se registró en 2022, la cifra más alta en la historia, con 10 mil escolares más que previo a la pandemia.

A juicio de la secretaría de Esta-

do, el aumento de los últimos años responde a “diferentes variables, como la crisis sanitaria, ya que el tiempo en que estuvieron cerradas las escuelas y liceos impactó en la organización educativa de las familias y generó un temor al contagio de enfermedades”.

Además, en la cartera postulan que otro factor es que los problemas en convivencia escolar también desincentivaron a las familias, aunque también aseguran que de los 50 mil escolares desvinculados en 2022, hay 11.436 que se inscribieron en 2023 para rendir exámenes libres.

Para Jorge Ibáñez, director de política educativa de Educación 2020, “esto da cuenta de que el sistema tradicional no está siendo una respuesta atractiva a la necesidad educativa”, por lo que se pregunta: “¿Es suficiente desplegar 1.400 expertos en revinculación si la escuela no es atractiva? El riesgo

LA FÓRMULA

■ **CERTIFICACIÓN** El proceso de exámenes de validación de estudios para menores de edad es un procedimiento que permite la certificación de estudios básicos y/o medios mediante la rendición de pruebas elaboradas, aplicadas y corregidas por entidades examinadoras, que conforman establecimientos reconocidos por el Estado y designados por cada Seremi.

■ **PRUEBAS** Los establecimientos y las personas que se examinan tienen como referente temarios validados por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE). En el caso de aprobación, las personas obtienen la certificación de curso o nivel, que es válido para continuar estudios.

■ **ACCESO** Para participar del proceso, todo padre, apoderado o tutor legal del menor deberá inscribirlo en el sitio web de Ayuda Mineduc o de manera presencial, en las oficinas de atención ciudadana.

es que varios de los estudiantes revinculados no permanezcan en el sistema a largo plazo”.

Mayor desvinculación en los liceos técnico-profesionales

También expone que si se observan las cifras por tipo de modalidad, hay una mayor tasa de desvinculación en liceos técnico-profesionales, donde se concentran los estudiantes “en situación de mayor vulnerabilidad y que tienen una mayor probabilidad de quedar excluidos del sistema”.

Este tema incluso se aborda en el punto número 7 del Protocolo de Acuerdo que logró el Mineduc con el Senado: “Ingresar a más tardar el 15 de enero de 2024 un proyecto de ley que modifique la norma sobre demanda insatisfecha (...), con el fin de agilizar las autorizaciones”.